

Factura: 001-002-000031110



20161701020P04045

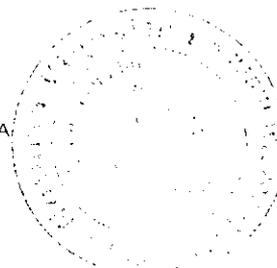
NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701020P04045					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VELA WITT LUIS HOMERO MAXIMILIANO VICENT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703888568	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELA WITT JUAN FERNANDO RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707586069	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		60.00					

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA JUAN VELA WITT
INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.
OTORGA: LUIS HOMERO MAXIMILIANO VICENTE
VELA WITT**

A FAVOR DE: JUAN FERNANDO RICARDO VELA WITT

NÚMERO: 2016-17-01-20-P04045

CUANTÍA: USD. 60,00

DI: 2 COPIAS

C.L.

En la ciudad de Quito, ~~Distrito~~ Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía JUAN VELA WITT INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA., por una parte el señor **LUIS HOMERO MAXIMILIANO VICENTE VELA WITT** de estado civil casado con la señora Paulina López Calderón, a quien y para efectos de este contrato se lo podrá denominar como el cedente; y, por otra parte el señor **JUAN FERNANDO RICARDO VELA WITT**, de estado civil divorciado, a quien y para efectos de este



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

*NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR*

contrato se lo podrá denominar como el cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, los comparecientes autorizan expresamente se obtenga y convaliden el Certificado Personal Único del Registro Civil emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía del Registro Civil, conforme lo dispone el Artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, y que se agregan como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de cesión de participaciones sociales de la **COMPAÑIA JUAN VELA WITT INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales, por una parte el señor **LUIS HOMERO MAXIMILIANO VICENTE VELA WITT** de estado civil casado con la señora Paulina López Calderón, a quien y para efectos de este contrato se lo podrá denominar como el cedente; y, por otra parte el señor **JUAN FERNANDO RICARDO VELA WITT**, de estado civil divorciado, a quien y para efectos de este

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

contrato se lo podrá denominar como el cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.-** La COMPAÑÍA JUAN VELA WITT INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veinte y dos de enero del dos mil nueve, ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de marzo del dos mil nueve.- **DOS.-** El socio señor Luis Homero Maximiliano Vicente Vela Witt, al momento de constituir la compañía JUAN VELA WITT INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA., gozaba de su estado civil de divorciado.- **TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la COMPAÑÍA JUAN VELA WITT INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA., celebrada el día siete de noviembre del dos mil dieciséis, autorizó por unanimidad al señor Luis Homero Maximiliano Vicente Vela Witt ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Juan Fernando Ricardo Vela Witt, sus seis participaciones sociales de SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con un valor nominal de diez dólares de los estados unidos de américa cada una. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Por medio de este instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías, el señor Luis Homero Maximiliano Vicente Vela Witt manifiesta, que con su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

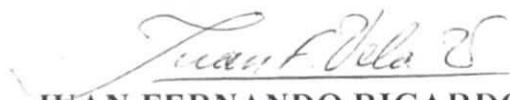
alguno, a favor del señor Juan Fernando Ricardo Vela Witt, sus seis participaciones sociales de SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con un valor nominal de diez dólares de los estados unidos de américa cada una, así como todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la Compañía, respecto de las cesiones que se realizan en la presente escritura.- **CUARTA.- VALOR:** El cesionario declara expresamente que adquiere las participaciones que les son cedidas, pagando la cantidad de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA PARTICIPACIÓN cedida por el cedente. Por lo que la cesión efectuada por el señor LUIS HOMERO MAXIMILIANO VICENTE VELA WITT asciende a la suma de SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 60,00). **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El cesionario paga al cedente la totalidad del valor que le corresponde por las participaciones que se ceden a su favor, en dinero en efectivo, cantidad que el cedente declara recibirlo a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo posterior en contra del cesionario por este concepto. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se halla por el Firmada por el Abogado Francisco Javier Almeida, profesional con matrícula número catorce mil cuatrocientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso;

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos quienes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



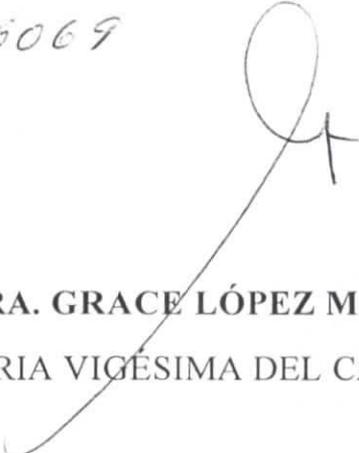
LUIS HOMERO MAXIMILIANO VICENTE VELA WITT
C.C. 1703888568



JUAN FERNANDO RICARDO VELA WITT
C.C. 1707586069



DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 170388856-8
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELA WITT
LUIS HOMERO MAXIMILIANO VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MYRIAN PAULINA
LOPEZ CALDERON



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA BADILLO LUIS ANTONIO HOMERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WITT DUARTE EDITH RICARDINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-03

A1133A1112

001025407

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

010
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0110 1703888568
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELA WITT LUIS HOMERO MAXIMILIANO
VICENTE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 1
LA CONCEPCION
PARROQUIA 3
ZONA 6

[Signature]
() PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
1703888568

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En virtud de la Ley Numera 007 ES
que en su artículo 107 establece que el
abogado de oficio es el representante
del ciudadano en los juicios
en:

Quito a. 08 NOV. 2016

Dña. Grace López Matuhura
NOTARIA DE QUITO

RAZON.- Por la intermitencia presentada en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana el día de hoy 08 de noviembre del 2016, se adjunta a la presente escritura pública esta copia. 08 de noviembre del 2016.- I. A. NOTARIA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JUAN VELA
WITT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de noviembre del 2016, a las 09h00 horas, en la sede social de la compañía, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑÍA JUAN VELA WITT INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.:

SOCIO	Nº PARTICIONES	%	INVERSIÓN
Santiago Edmundo Granda Merchán	10	10%	NACIONAL
Fabián Oswaldo Ruiz Del Pozo	20	5%	NACIONAL
Juan Fernando Ricardo Vela Witt	164	82%	NACIONAL
Luis Homero Maximiliano Vicente Vela Witt	6	3%	NACIONAL
TOTALES	200	100%	

Preside la Junta el señor Juan Fernando Ricardo Vela Witt y actúa como Secretario AD-HOC el señor Francisco Javier Almeida Abril.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente punto único del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Cesión de participaciones sociales.

Por orden de la Presidencia, se pasa a tratar el punto uno del orden del día:

Toma la palabra el señor Luis Homero Maximiliano Vicente Vela Witt y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Juan Fernando Ricardo Vela Witt, SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON UN VALOR NOMINAL DE SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.



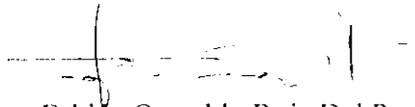
Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑÍA JUAN VELA WITT INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA., acepta de manera unánime que se efectúe la cesión de participaciones antes mencionadas, por lo cual el cuadro de integración de capital quedara formado de la siguiente manera:

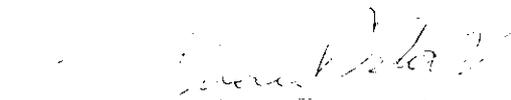
SOCIO	Nº PARTICIONES	%	INVERSIÓN
Santiago Edmundo Granda Merchán	10	5%	NACIONAL
Fabián Oswaldo Ruiz del pozo	20	10%	NACIONAL
Juan Fernando Ricardo Vela Witt	170	85%	NACIONAL
TOTALES	200	100%	

Por no haber otro asunto para ser tratado en el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 10:00 horas se levanta la sesión.


Santiago Edmundo Granda Merchán
SOCIO


Fabián Oswaldo Ruiz Del Pozo
SOCIO


Juan Fernando Ricardo Vela Witt
SOCIO


Luis Homero Maximiliano Vicente Vela Witt
SOCIO


Francisco Javier Almeida Abril
SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170758606-9

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA WITT
JUAN FERNANDO RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL
V23331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA BADILLO LUIS ANTONIO HOMERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WITT RICARDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-26

001085632

Juan F. Vela
FIRMA DEL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
NÚMERO DE CERTIFICADO 1707586069
CÉDULA
VELA WITT JUAN FERNANDO RICARDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN LA CONCEPCION 1
PARROQUIA 3
ZONA

Juan F. Vela
1.) PRESIDENTE/E. DE LA JUNTA

Juan F. Vela



0999035248

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial del Ecuador
que la foto copia que aparece es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) 1/1

Quito a,

08 NOV. 2016



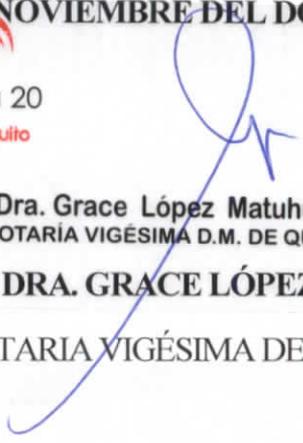
RAZON.- Por la intermitencia presentada en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana el día de hoy 08 de noviembre del 2016, se adjunta a la presente escritura pública esta copia, 08 de noviembre del 2016.- LA NOTARIA.-

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero es **PRIMERA** COPIA
CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA JUAN VELA WITT INGENIERIA Y
CONSTRUCCION CIA. LTDA., OTORGA: LUIS HOMERO
MAXIMILIANO VICENTE VELA WITT, A FAVOR DE: JUAN
FERNANDO RICARDO VELA WITT, debidamente firmada y sellada en
Quito, A OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.




Notaría 20
Cantón Quito


Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000028325



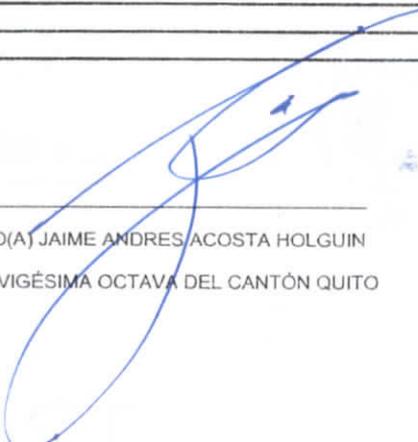
20161701028001275

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028001275

MATRIZ	
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (13:37)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00429

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELA WITT LUIS HOMERO MAXIMILIANO VICENT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703888568
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04045


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

ZON: EN ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "JUAN VELA WITT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA 22 DE ENERO DEL 2009; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, OTORGADA ANTE LA DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA, NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SE CEDEN POR PARTE DEL SEÑOR LUIS HOMERO MAXIMILIANO VICENTE VELA WITT, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FERNANDO RICARDO VELA WITT, EL TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES. QUITO A, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
RL



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50494
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1000
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /08/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JUAN VELA WITT INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 6 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 689 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE